



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 307 /2017**

**VISTO:**

El memo SI N° 10/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 28 de marzo de 2017 se llevará a cabo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 la capacitación sobre el sistema de Expediente Judicial Electrónico "EJE".

Que la Sra. Secretaria de Innovación, Dra. Laura Dané solicita se declare asueto el día 28 de marzo de 2017 para el mencionado Juzgado, a fin de que todos los empleados y funcionarios del mismo puedan recibir en forma completa y acabada la capacitación, para lo cual deberán hacerse presentes en su lugar de trabajo en dicha fecha y horario habitual.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar asueto para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, el día 28 de marzo de 2017, en virtud de la capacitación sobre el Sistema de Expediente Judicial Electrónico "EJE".

Art. 2º- Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica, para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 307 /2017**

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

